



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Concejalía Delegada de Ordenación y Planificación del Territorio, Medio Ambiente y Cambio Climático, Infraestructuras en General, Transporte Público y Seguridad
Unidad Administrativa: Área de Ordenación del Territorio y Seguridad.

Expediente nº: G-1806/2020

Anuncio

Procedimiento: Información Pública “Modificación del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Lercaro”.

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de enero de 2022, acordó someter a información pública la **<<MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL LERCARO>>**, redactado por los arquitectos Doña Pilar Lorca López y Don Juan Rafael García Robayna, colegiados números 1957 y 1939 respectivamente, en el Colegio Oficial de Arquitectos de Tenerife, estudio de arquitectura GARCÍA ROBAYNA y LORCA ARQUITECTOS S.C.P., promovido por la entidad Construcciones Alta S.L., (CIF: **8063***).

Lo aprobado, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, por plazo de **veinte días**, contados a partir desde la última inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia, periódico de circulación provincial y web municipal, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en este Excmo. Ayuntamiento, Área de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Plaza del Ayuntamiento s/n y en horas de atención al público de lunes a viernes de 8 h. a 10,30 h. y de 11 h. a 13,30 h., así como en la página web del Ayuntamiento (**www.villadelaorotava.org**) pudiéndose presentar las alegaciones y documentos que se estimen oportunos, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

